

# Universidad Nacional del Altiplano - Puno Resolución Rectoral N°. 1691-2023-R-UNA



PAULINO MACHACA ARI

RECTOR

Puno, 10 de julio del 2023

### VISTO:

El expediente tramitado por don: Wilfredo Siguairo Mamani, egresado de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Grado Académico de DOCTORIS SCIENTIAE EN CIENCIAS DE LA SALUD;

## CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, ha evacuado su informe y remitido la documentación para el otorgamiento del correspondiente Grado Académico a favor del recurrente, por haber cumplido con los requisitos necesarios;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de julio del 2023, en el marco de lo previsto en el artículo 93° numeral 93.11 del Estatuto (RAU N° 008-2023-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, ha aprobado el grado académico que se detalla en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos - Secretaría General; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria Nº 009-2021-AU-UNA;

## **SE RESUELVE:**

Artículo Único.- OTORGAR, el Grado Académico de DOCTORIS SCIENTIAE EN CIENCIAS DE LA SALUD, a favor de don: Wilfredo Siguairo Mamani.

PUNO . PERU

#### POR TANTO:

Expidase el correspondiente diploma, para que se le reconozca como tal

Registrese, comuniquese y archivese.

ASOG LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados Académico - OCI, OAJ., OPP

Sub Unids: Grados y Títulos, Registro y Archivo Académico Escuela Posgrado

Interesado

Archivo/2023